

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-023	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

AVISO DE CONVOCATORIA

“CONVOCATORIA No. SELECCIONABREVIADA-SLP-CAS-2016-023”

El Municipio de San Luis de Palenque – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 2 No.5 – 58, Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; correo electrónico: contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

“ADQUISICIÓN DE VIBROCOMPACTADOR PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE”

Actividades a desarrollar para el logro del objeto o producto a contratar: Ver también especificaciones técnicas anexas

El contratista tendrá las siguientes obligaciones:

1. Entregar el vehículo objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato, a través de la Oficina de Almacén Municipal.
2. Entregar el vehículo en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
3. Asumirá en el suministro del vehículo las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
4. Sanear la venta del el vehículo objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-023	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

5. Garantizar que el vehículo se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
6. Asumir el valor requerido para el transporte del vehículo al lugar de ejecución de este contrato.
7. Entregar a la Contratante el cronograma de entrega del vehículo objeto de este contrato, así como un plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, detallado con sus fases, actividades, responsabilidades y tiempos.
8. Suministrar en la prestación de los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.
9. Hacer los cambios pertinentes del vehículo entregado según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico.
10. Dar a conocer a la Alcaldía cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
11. Ofrecer mantenimiento y soporte a los equipos, al finalizar el período de garantía.
12. Asumir los daños que se presenten en los equipos, cuando se deriven de fallas técnicas
13. Dar la capacitación con personal técnico y entrega de respectivos manuales.

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-023	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”.

Así las cosas, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado del presente contrato será de **Tres (03) Meses**, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente acta de inicio.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las 03:00 p. m., del **21 de Diciembre de 2016**, en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; La propuesta debe ser presentada en original y en medio magnético (formato C. D.), en formato pdf, y debe contener un índice, estar empastada, argollada o anillada, organizada en el orden que se indica en el pliego de condiciones, debidamente foliada; sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página, de lo contrario se tendrán por no escritas. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado debidamente identificada.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato que se suscriba se fija en la suma de **Cuatrocientos Un Millones Noventa Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 401'090.250.00)**.

El Municipio pagará el gasto que ocasione el respectivo Contrato con cargo a los rubros presupuestales Nos. 2.3.19.1.2.1.1.11; 2.3.19.1.2.1.1.12; 2.3.19.1.2.1.1.15; 2.3.19.1.2.1.1.16; 2.3.19.1.2.1.1.17; 2.3.19.1.2.1.1.18; 2.3.19.1.2.1.1.19 y 2.3.19.1.2.1.1.03, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000427 de fecha 18 de Noviembre de 2016.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, (M-MACPC-11), se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI		VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA		FECHA VIGENCIA 22-02-2012
CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-023			

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO	30 días
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000			
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
		Servicios de construcción \$16.081'602.000			
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO	30 días
		Servicios de construcción \$16.389'628.000			
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
		Servicios de construcción \$16.384'153.000			
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
	El Salvador				
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO	30 días
		Servicios de construcción \$16.081'602.000			
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación		SI	Sin plazo mínimo

De conformidad con lo anterior, los únicos Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación son los del Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-023	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Secretaría de la CAN, respecto de los cuales se continuará manejando los plazos contractuales establecidos por la Entidad como quiera que dichos Acuerdos no establecen plazo mínimo para presentar propuestas.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es **mayor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AA)	LUGAR
Publicación del Estudio Previo	12/12/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Aviso de Convocatoria	12/12/16	http://www.colombiacompra.gov.co y http://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	12/12/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 12/12/16 Hasta: 16/12/19	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No. 5 - 58, Palacio Municipal) y contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co
Apertura del Proceso - publicación	19/12/16	Despacho Alcalde -

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-023	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

		http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19/12/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Presentación de oferta inicial de precio	Desde: 20/12/16 Hasta las 03:00 p.m., del 21/12/16.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal
Verificación de requisitos habilitantes	Desde 22/12/16 Hasta 23/12/16	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No. 5 - 58Palacio Municipal)
Traslado informe de evaluación	Desde: 26/12/16 Hasta: 28/12/16	Palacio Municipal.
Realización de la subasta	29/12/16 a las 09:00 a.m.	Secretaría General y de Gobierno y en la página del Portal Único de Contratación: – www.contratos.gov.co
Adjudicación:	29/12/16	Despacho Alcalde.
Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación en el Secop y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación.	Despacho del alcalde.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de San Luis de Palenque, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017 o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-023	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Dado en San Luis de Palenque – Casanare, hoy 12 de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016).